

Honorable Ayuntamiento de
Venustiano Carranza, Puebla
Administración 2025-2027

**Manual de Organización y
Procedimientos de la
Dirección de Movilidad y Transporte**

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVO GENERAL.....	3
II.	CULTURA ORGANIZACIONAL.....	4
	Visión:	4
	Misión:.....	4
	Valores:	4
III.	MARCO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.....	5
IV.	ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	6
	Organigrama de la Dirección del H. Ayuntamiento de Venustiano Carranza Puebla.....	6
	Directorio de la dirección de gobernación.....	7
V.	DESCRIPCIÓN DE PUESTO DIRECTOR DE DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	9
	Requerimientos de puesto director de director de movilidad y transporte.....	9
VI.	DESCRIPCIÓN DE PUESTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE ...	¡Error! Marcador no definido.
	Requerimientos de puesto.....	¡Error! Marcador no definido.
VII	ATRIBUCIONES.....	12
	IX- GLOSARIO.....	¡Error! Marcador no definido.

I. INTRODUCCIÓN

El propósito de este Manual, es especificar por escrito la organización de la Dirección de Movilidad y Transporte del H. Ayuntamiento de Venustiano Carranza (2025-2027), la cual se encarga de garantizar el derecho humano a la movilidad y a la Seguridad vial, implementando mecanismos y estrategias para liberar las vialidades de vehículos u objetos que impidan, dificulten u obstruyan el tránsito vehicular, ciclista o peatonal, además de coordinar y verificar la documentación en regla de los transportistas, motociclistas y mototaxistas, rutas de combis urbanas y camionetas pasajeras con apoyo de personal de vialidad y transporte, secretaria de seguridad ciudadana o cualquier persona facultada por la administración municipal.

Cabe mencionar que su contenido quedará sujeto a modificaciones, cuando las normatividades aplicables signifiquen cambios en las atribuciones y en su estructura, a fin de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

Asimismo, y con la intención de fomentar un entorno de respeto que considere los principios básicos de igualdad y equidad, que deben existir entre hombre y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional, se precisas que el lenguaje empleado en el presente Manual se desarrolla de manera inclusiva.

II. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el óptimo desarrollo de las actividades establecidas en el presente manual y su ejecución. De la misma forma contar con el fundamento legal correspondiente, mismo que esta sustentado en cada una de las actividades que realizara la Dirección las cuales se verán reflejadas en acciones implementadas que benefician a la ciudadanía.

II. CULTURA ORGANIZACIONAL

Visión:

Garantizar a la ciudadanía un entorno pacífico donde siempre se utilice el dialogo para la construcción de acuerdos y la solución de conflictos, de manera que se salvaguarde la integridad vial.

Misión:

Brindar un entorno Seguro y tranquilo mediante estrategias de dialogo en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno (Municipal, Estatal y Federal).

Valores:

RESPETO
TRANSPARENCIA
VOCACIÓN DE SERVICIO
LEGALIDAD
LEALTAD
IMPARCIALIDAD
RESPONSABILIDAD
INTEGRIDAD

TOMADO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA; ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

III. MARCO JURIDICO-ADMINISTRATIVO

LEY O NORMATIVA FEDERAL	DOF	DOF
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	05/02/1917	24/01/2024
Ley General de Responsabilidades Administrativas	18/07/2016	27-12-2022

LEY O NORMATIVA ESTATAL	DOF	DOF
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	02/10/1917	02/02/2024
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.	29/06/1984	02/12/2020

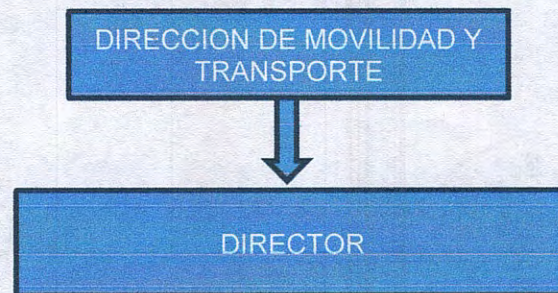
LEY O NORMATIVA MUNICIPAL	POE	POE
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla	23-03-2001	12-08-2023
Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	13-01-2022	31-03-2022
Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Venustiano Carranza, Puebla.	26-09-2023	26-09-2023
Código de Ética de los Servidores Públicos Municipales de Venustiano Carranza, Puebla.	18-01-2022	18-01-2022
Código de Conducta de los Servidores Públicos Municipales de Venustiano Carranza, Puebla.	18-01-2022	18-01-2022

LEY O NORMATIVA ESTATAL	DOF	DOF
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	02/10/1917	02/02/2024
Ley de Transparencia y Acceso la Información Pública del Estado de Puebla.	04/05/2016	18/01/2024
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.	29/06/1984	02/12/2020
LEY O NORMATIVA MUNICIPAL	POE	POE
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla	23-03-2001	13-06-2025
Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027	23-05-2025	23-05-2025
Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Venustiano Carranza, Puebla.	23-05-2025	23-05-2025
Código de Ética de los Servidores Públicos Municipales de Venustiano Carranza, Puebla.	23-05-2025	23-05-2025
Código de Conducta de los Servidores Públicos Municipales de Venustiano Carranza, Puebla.	23-05-2025	23-05-2025

IV. ESTRUCTURA ORGANICA DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE DEL CARGO	NO. DE PLAZAS
DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	1
TOTAL	1

Organigrama de la Dirección del H. Ayuntamiento de Venustiano Carranza Puebla.



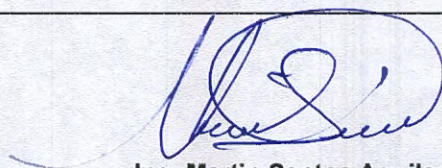
Aprobada en sesión de cabildo extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025.

Directorio de la dirección de gobernación.

Puesto	Correo electrónico
Director de Movilidad y Transporte	
Domicilio Av.16 de septiembre col. centro s/n, Venustiano Carranza, Puebla.	

Manual de Organización y Procedimientos

AUTORIZACIÓN



Ing. Martin Santos Aguilar.

V. DESCRIPCIÓN DE PUESTO DIRECTOR DE GOBERNACIÓN

Título Del Puesto	DIRECTOR DE GOBERNACION
Unidad Administrativa	Dirección de Movilidad y Transporte
Área de Adscripción	H. Ayuntamiento de Venustiano Carranza Puebla
A Quien Reporta	Presidencia Municipal
A Quien Supervisa	Conductores de vehículos, motocarros y motociclistas de transporte público y privado
Número de personas en el cargo	1

Requerimientos de puesto director de Movilidad y Transporte.

Escolaridad	Lic. en Derecho / Lic. En Administración Pública municipal
Experiencia	1 año
Conocimientos básicos	Administración Pública Municipal; conocimientos básicos del funcionamiento de la Administración Pública Municipal, Estructura Organizacional en el gobierno estatal y federal.
Habilidades	Habilidad verbal y escrita, facilidad de expresión, coherente, organización, toma de decisiones, disponibilidad de tiempo.

Descripción General del Puesto:

Enlace con la secretaria de vialidad y transporte estatal y federal, actuando bajo las legislaciones vigentes (constitución política, leyes secundarias, constitución política del estado de Puebla, reglamentos vehiculares etc.

Funciones director de Movilidad y Transporte:

- Atención a la ciudadanía en la dirección de Movilidad y Transporte.
- Coordinación con el director de seguridad pública municipal, personal de vialidad y transporte etc.
- Conciliador entre las partes en conflicto que representen a la población en general.
- Desarrollo de anteproyecto del plan anual 2026.

VII ATRIBUCIONES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 Fracción II inciso (A).

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 102 y 107

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Artículos, 13,14 fracción 7°

Ley Orgánica Municipal, Artículos 78 fracción VII, 91 fracción I ,104 y 108.



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN**

CLAVE: MOP/MYTV/ 25-27/MYTV01

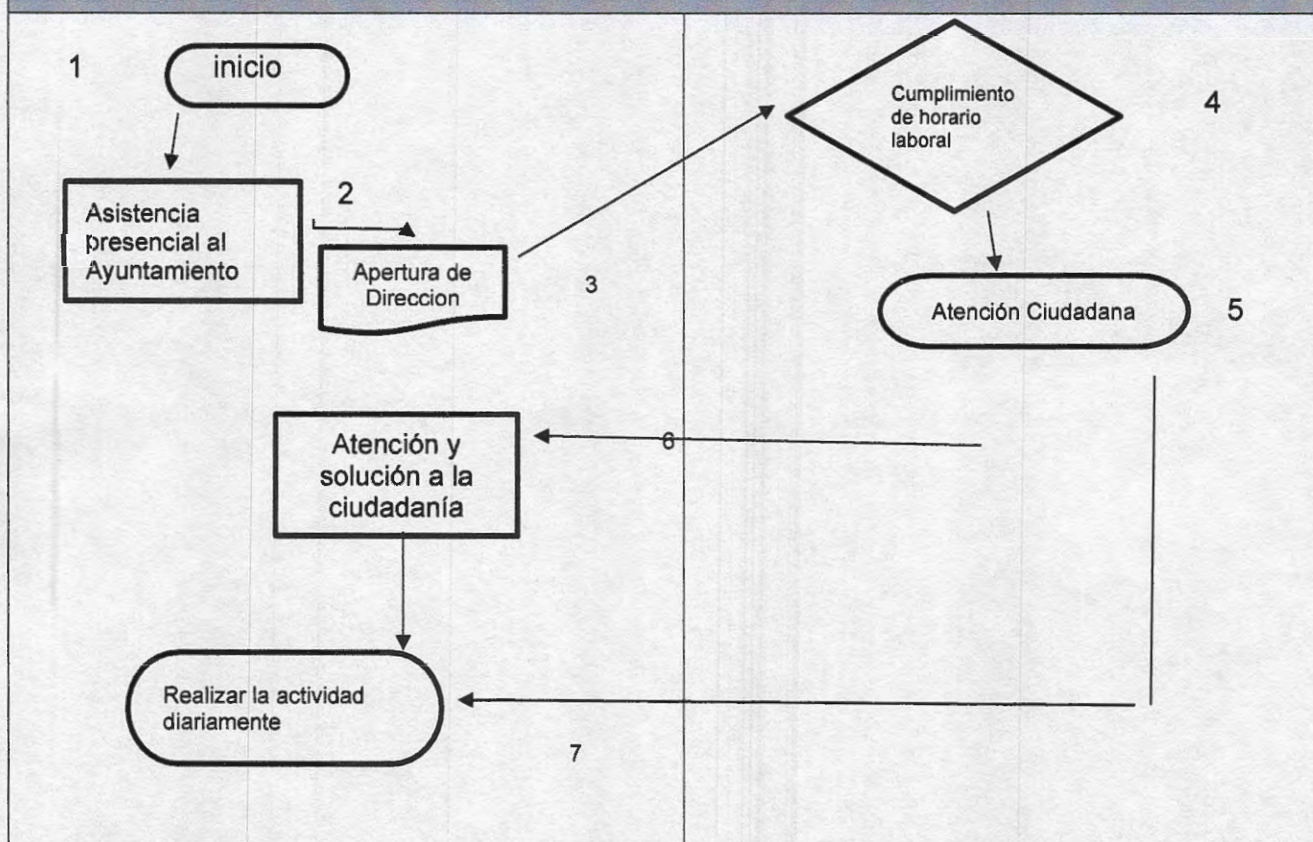
FECHA DE ELABORACIÓN: 19/11/25

REVISION:01

Nombre del procedimiento	Atención a la ciudadanía en la Dirección de gobernación
Objetivo	
Fundamento legal	
Políticas de operación	
Tiempo promedio de gestión	

Diagrama de Flujo: Atención a la ciudadanía en la dirección de Movilidad y Transporte

Dirección de Movilidad y Transporte.



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE GOBERNACIÓN	CLAVE: MOP/MVC/ 25-27/GOB01
		FECHA DE ELABORACIÓN: 6/10/25
		REVISION:03

IX- GLOSARIO

PRESIDENTE MUNICIPAL: El presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento.